



INVITACION PUBLICA No. 4-2017 RESPUESTA A OBSERVACIONES

1.- SOCIEDAD CAPITAL SURPLUS - CORREO ELECTRONICO DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017: 10:02 a.m

1.- En lo relacionado con el tema financiero:

Al observar los distintos procesos que la entidad adelantó durante el año, se puede observar que los requerimientos de indicadores financieros son distintos en cada proceso. Es así que para el proceso que nos ocupa solicita información de 2015 y de 2016 y frente a dichos indicadores hace unas exigencias, pero como si pedir el información de 2015 no fuera suficiente, también define como corte de 2017 septiembre, periodo frente al cual hace unos nuevos requerimientos, distintos a los iniciales para 2016 y 2015.

a) Cuáles son las razones para pedir información financiera de 2015?

RESPUESTA: La información de los dos últimos cierres contables nos permite evidenciar el comportamiento financiero del proponente.

b) Cuales son las razones para pedir indicadores financieros de 2017 con requerimientos distintos a los de 2016?

RESPUESTA: No se solicitan indicadores financieros al corte de septiembre de 2017 distintos a los de los años anteriores

c) Porqué en esta licitación (que es similar a otras publicadas actualmente en su entidad, en alcance y en valor) solicita indicadores financieros distintos a los que se solicita en otros procesos de su entidad, de valor y alcance similar?

RESPUESTA: Actualmente, Fogacoop no tiene estandarizados los indicadores para todos los procesos, pues entendemos que cada proceso es distinto y en ese sentido se verifica el alcance del proceso a contratar y la determinación de los requisitos.

2.- En lo relacionado con los requerimientos técnicos solicitamos por favor aclarar:

1) No vemos en ninguna parte de los requerimientos, la solicitud de contar con un gerente de proyecto. Agradecemos a la entidad considerar, que este es un perfil requerido y que es indispensable para la adecuada ejecución del proyecto en cuestión.

RESPUESTA: En el presente pliego de condiciones, en el documento CONDICIONES PARTICULARES en el ANEXO No 5 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, Numeral 4 EQUIPO DE TRABAJO. Se exige la participación de un Gerente de Proyecto.





2)Para el item de experiencia adicional del equipo de trabajo, consideramos debería tener mayor peso la experiencia de las personas, en el pliego en cuestión se le da sorpresivamente mayor peso a la formación del equipo de trabajo que la experiencia adicional del mismo.

RESPUESTA: Tal y como está previsto en el pliego de condiciones, Anexo No 7, se da igual peso tanto a la experiencia adicional como a la formación del equipo de trabajo.

3) Para el caso de la formación adicional del equipo de trabajo, encontramos que se piden perfiles y formación que claramente la entidad dentro del proyecto no requiere, pero que sabemos sólo ciertas compañías dentro del sector si cuentan con dichos perfiles, por lo cual dicho requerimiento va en contra del principio de pluralidad de este proceso.

RESPUESTA: La formación adicional del equipo, en el concepto de FOGACOOP, si tienen que ver con el objeto a contratar, así:

Criterio de Evaluación		Descripción	Puntaje
Arquitecto de Soluciones		Especialización en Arquitectura de Software o Arquitecto Empresarial de Software o Certificación TOGAF	4 puntos
Consultor Senior BI		Certificación en la herramienta ofrecida.	8 puntos
Consultor Senior de Analítica		Maestría o especialización en Minería de datos o inteligencia de Negocio.	8 puntos
		TOTAL	20 puntos

El subrayado es nuestro.

El arquitecto de soluciones es responsable de manejar una visión end-to-end de la solución, para lo cual la especialización en Arquitectura de Software o la certificación TOGAF son pertinentes.

El Consultor Senior Bl debe ser experto en la solución de descubrimiento y el esquema Self Service Bl, que definirá los requerimientos de información, para lo se solicita la certificación en la herramienta ofrecida.

El consultor Senior de Analítica debe ser experto integral en visualización de información para la elaboración de modelos predictivos y prescriptivos, para ello las formaciones en minería de datos o inteligencia de negocios aporta un valor agregado al proyecto y por ello se le otorga puntaje.

4) Llamamos especial atención de la entidad por cuanto los perfiles solicitados están en manos de solo algunas compañías del sector, lo que ocasionará que la no cuente con una buena cantidad de ofertas ni obtenga la mejor oferta económica, más aún, recibirá pocas ofertas de las cuales habrá una que ganará el total de puntos, por lo cual no habrá competencia para la selección del contratista en cuestión.





NIT 830.053.319-2

RESPUESTA: Es importante precisar que FOGACOOP definió unos perfiles profesionales, atendiendo las necesidades y el alcance del proyecto a desarrollar. Dichos perfiles fueron analizados y costeados en un sondeo de mercado previo al proceso de contratación que nos ocupa, con un número plural de oferentes en el mercado, proceso en el cual se verificó los perfiles, requisitos y costos, por lo que no resulta de recibo su *afirmación en el sentido que* estos perfiles están en manos de algunas compañías del sector y por ende no se cuente con una buena cantidad de ofertas ni se obtenga la mejor oferta económica, por cuanto se puede establecer además de lo señalado, que los criterios de calificación y factores de desempate establecidos para este proceso de contratación, prima el criterio técnico sobre el económico, este último por supuesto resultante del promedio que arrojó el sondeo del mercado.





2.- SOCIEDAD RSM COLOMBIAN CONSULTING - CORREO ELECTRONICO DEL 03 DE ENERO DE 2018: 10:02 a.m

OBSERVACIONES

1.- ¿Qué significa CELOA, SIAF, EME e IRL?:

RESPUESTA:

CELOA. Componente Estimado de Liquidez Operacional Ajustado

SIAF. Sistema de Información Administrativo y Financiero

EME. Entidades de Monitoreo Especial

IRL. Índice de Riesgo de Liquidez.

Es importante resaltar que estos son solo algunos de los indicadores que deben ser considerados para el desarrollo de la solución.

2.- ¿Quién o quiénes serán los interventores del proyecto? Es decir, ¿con quién tendrá el proveedor interlocución para el desarrollo del proyecto?, tendrá dicha persona acceso y conexión con todos los componentes de la organización.

RESPUESTA: La supervisión será efectuada por personal de la Gerencia técnica y de la Coordinación de tecnología, quienes efectuarán los accesos requeridos para un adecuado desarrollo del contrato.

3.- Se tendrá acceso remoto para desarrollar la consultoría o se debe realizar de manera física en Fogacoop?, en caso de ser la primera opción ¿cómo se entregarán los permisos de conexiones a la infraestructura?, si es el segundo ¿el proveedor deberá llevar sus propios equipos o Fogacoop los proveerá, el espacio físico sería permanente durante la duración del proyecto?.

RESPUESTA: Fogacoop proporcionará un ambiente para el acceso a la información requerida para la construcción de la solución. Los ambientes de desarrollo y producción, serán proporcionados por el contratista.

Las condiciones de acceso se definirán durante la ejecución del contrato.

De acuerdo a lo consignado en el pliego de condiciones, referente a **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS** numeral 1.- **ESPECIFICACIONES DEL DETALLE DE LA CONSULTORÍA**, en los casos en que el personal del equipo de trabajo, requieran concurrir a las instalaciones de





FOGACOOP se les prestará espació físico, supeditado a las actividades a ejecutar en la fase en que se encuentre, pero todos los elementos (Computador, papelería, etc.), deberán ser proporcionados por el contratista.

4) Cuál es la periodicidad de generación de los reportes.

RESPUESTA: La mayoría de los indicadores, que serán desplegados en los tableros y dashboards, se calculan mensualmente.

5) Existen ETL en el Discover de Oracle?

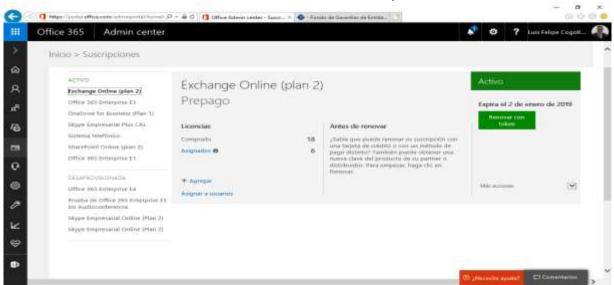
RESPUESTA: No existe ETL en el Discover de ORACLE

6) ¿Se pueden construir un DataWareHouse (DWH) en el componente de transformación?, ¿Fogacoop provee el espacio técnico para tal fin ?.

RESPUESTA: De acuerdo a los términos de referencia, en el numeral 4 del documento CONDICIONES DE PARTICIPACION PARTICULARES, está prevista la arquitectura de la solución, por lo cual el espacio de transformación lo debe proveer el proveedor.

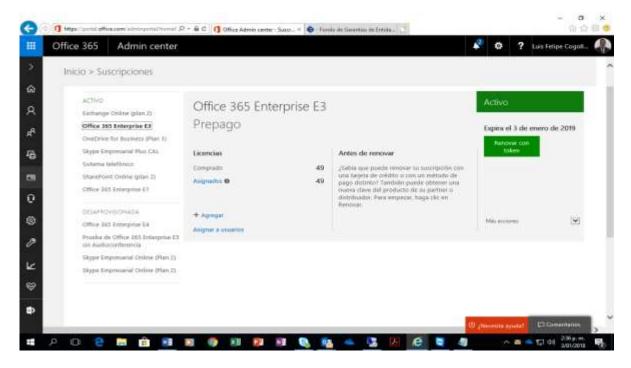
7) ¿Cuál es el inventario de licenciamiento de Fogacoop?, ¿Cuénta con Office 365?, en caso positivo qué tipo de licencia?, ¿Cuántas personas o licencias serán necesarias para la solución?

RESPUESTA: FOGACOOP cuenta con licencias office 365, así:









Respecto al licenciamiento cliente se deberá contemplar 20 usuarios para visualización y 5 para diseñadores".

8) ¿El precio de las licencias deberá estar incluido en el presupuesto presentado por Fogacoop?

RESPUESTA: Si.

9) Como se exige licenciamiento perpetuo, ¿cómo espera Fogacoop que el PowerBI o Tableau tenga dicho licenciamiento perpetuo?, a través de una compra única o se puede proponer compra por suscripción anual?. Cuántas licencias son necesarias o en su defecto, cuantas personas accederan al BI?

RESPUESTA: Fogacoop espera obtener el licenciamiento perpetuo a través de una compra única. Se deberá contemplar 20 usuarios para visualización y 5 para diseñadores.

10) ¿Una persona puede ejercer varios roles en el proyecto?

RESPUESTA: No. En las condiciones de participación – particulares, en el numeral. 4. EQUIPO DE TRABAJO se enunció:

"Deberá estar conformado, como mínimo, por cinco (5) personas que cumplan los siguientes roles:"

11) ¿Se pueden homologar certificaciones por experiencia?





RESPUESTA: No.

12); El corte de información financiera a 2017 debe estar auditado y certificado con notas y anexos?

RESPUESTA: No debe estar auditado ni traer notas, pero debe estar firmado por el representante legal y el contador.

13) En la experiencia solicitada, ¿el 50% es sumadas las experiencias presentadas o cada una deberá ser del 50% del valor del contrato con Fogacoop?

RESPUESTA: En el numeral 3 del ANEXO 5 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES del pliego de condiciones se establece claramente:

"El OFERENTE deberá acreditar experiencia en el objeto contractual de la invitación con por lo menos dos (2) certificaciones o dos (2) contratos celebrados por éste, finalizados en su ejecución y relacionados con el objeto de la invitación, en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía (por certificación o contrato) de por lo menos el 50% del valor del presupuesto para la presente invitación."

El subrayado es nuestro.

14); Podría presentar fogacoop la arquitectura tecnológica?

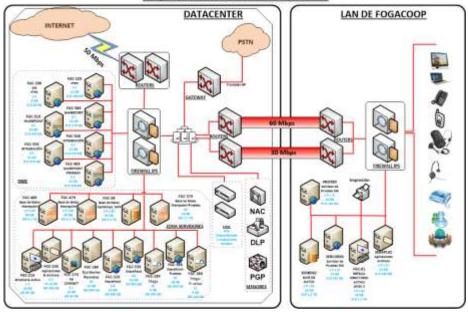
- a. Tipo de servidores.
- b. ¿Fogacoop posee infraestructura propia, está en Nube, hibrido?
- c. Tipo de conexiones
- d. Tipo de firewall
- e. Esquema de autenticación

RESPUESTA: FOGACOOP cuenta con un datacenter que es ofrecido a través del operador CyberLynk Antes Level 3. Este es el diagrama de la infraestructura tecnológica de FOGACOOP





ARQUITECTURA PARA NUEVOS SERVICIOS



CENTRO DE COMUNICACIONES Y DE COMPUTO (SEDE FOGACOOP).

Se cuenta con dos (2) Sedes (A y B) y se encuentran conectadas mediante un backbone de Fibra óptica y Cableado UTP categoría 6A, cada sede cuenta con un sitio restringido en donde se alojan los equipos de comunicaciones (Switch) que permiten la conectividad entre las dos (2) Sedes. El centro de cómputo principal, está ubicado en la sede A el costado norte de las actuales instalaciones de FOGACOOP. (Carrera 13 No. 32 - 93 Int. 3) y cumple con las normas constructivas para su función, con techo y piso falso, control de acceso, CCTV, puerta de salida de seguridad y restringido del perímetro.

En él centro de cómputo se almacena los elementos críticos de infraestructura tales como:

- Gabinetes de Comunicaciones para alojar los elementos de cómputo y cableado (Sede A y B).
- UPS's. (1 de 20 KVA escalable N+1 en Sede A y 1 de 10 KVA en Sede B) (Manejo de corriente regulada).
- Servidores. (Autenticación, Archivos, Pruebas y Monitoreo. Ver especificaciones técnicas de los equipos)
- Firewall. (Seguridad y Alta disponibilidad).
- Equipos de los proveedores. (Comunicaciones, red, y monitoreo).
- Sistema de Detección y Extinción de Incendios. (Panel de control, modelo 732 tipos alámbrico con programación análoga, dos (2) baterías y dos (2) boquillas, Agente Extintor Tipo FM-200, carga de 70 libras con capacidad de 124 libras, Tres (3) Detectores Fotoeléctricos y Tres (3) Iónicos, estación manual, Sirenas estroboscópica y botón de aborto.
- Aire Acondicionado de confort (18.000 BTU/HR y 36.000 BTU/HR).





- Path Panel's para distribución de Cableado estructurado (Datos y Voz), debidamente organizado.
- Gabinetes para los circuitos de Corriente normal y regulada.





- 3.- BMIND.COM.CO: Correo electrónico 4 de enero de 2018 8:32 a.m.
- 1) Solicitamos amable y respetuosamente aplazar el plazo para presentación de propuestas para el día 17 de enero.

RESPUESTA: Se acepta parcialmente la solicitud y en ese sentido se modifican las condiciones de participación – particulares – Anexo 8.

2) Para los procesos ETL que mencionan, estará disponible el SQL server 2012 con sus herramientas de integration services que Uds. mencionan?

RESPUESTA: No. De acuerdo a lo que se encuentra previsto en el pliego de condiciones, numeral 4.1 del documento CONDICIONES DE PARTICIPACION PARTICULARES, se determinó lo siguiente:

"En cuanto a <u>las herramientas para las zonas de extracción, temporal</u> y de visualización, <u>se podrá emplear PowerBi o Tableau</u>, para lo cual <u>el proponente deberá proporcionar los licenciamientos que sean requeridos</u>, Lo anterior conforme al inventario de licenciamiento de la entidad."

El subrayado es nuestro.

3) Esta misma plataforma estaría disponible para instalar las licencias de usuario final (Tableau o Powerbi) ?

RESPUESTA: No.

4) Es posible conocer en estos momentos los contenidos de los cuadros de mando en Excel que actualmente están generando para entender las metas de desarrollo de este proyecto?

RESPUESTA: Tal y como fue modificado en la Adenda No 1. En el cronograma del presente proceso fue incluido una actividad VISITA OPCIONAL REVISION TABLEROS DE EXCEL. Comprendida entre el 4 de enero y hasta el 5 de enero de 2018 hasta las 5 PM.

5) Si es viable el proceso de extracción de las fuentes originales de datos con las herramientas de ETL disponibles por el Fogacoop, estarían de acuerdo en omitir las tareas de generación manual en el desarrollo del prototipo y trabajar conectados directamente?

RESPUESTA: No. El desarrollo del prototipo es requerido para efectuar una validación de lo que el FONDO va tener como resultado de la implementación. Las herramientas de ETL las deberá proporcionar el proveedor.

6) Fuera del sistema SIAF existen otras fuentes de datos que debamos acceder para desarrollar los modelos analíticos?





RESPUESTA: Las fuentes de información se encuentran sobre la base de datos ORACLE, mencionada en el presente pliego de condiciones. Existen otras fuentes, que se encuentran también sobre dicho motor, pero que representan un porcentaje mínimo del total de la información requerida para la solución, estos sistemas se enunciarán en una adenda, y fueron objeto de presentación en la visita opcional de revisión, prevista en el cronograma del proceso.

7) Es correcto entender que el número de licencias de usuario para visualización de cuadros de mando por cotizar (Tableau o Powerbi) son 13?

RESPUESTA: Tal y como fue modificado en la Adenda No 1. El numeral 4.1 quedó así_

"En cuanto a las herramientas para las zonas de extracción, temporal y de visualización, se podrá emplear PowerBi o Tableau, para lo cual el proponente deberá proporcionar los licenciamientos (Servidor y Cliente) que sean requeridos, Lo anterior conforme al inventario de licenciamiento de la entidad.

Respecto al licenciamiento cliente se deberá contemplar 20 usuarios para visualización y 5 para diseñadores"

- **8)** Considerando que el financiamiento de recursos impacta el costo del proyecto, proponemos que la forma de pago de la consultoría se modifique así :
 - a. 25 % a la entrega del plan de trabajo,
 - b. 35% a la entrega de los diseños de los modelos y
 - c. 40% con la entrega final del proyecto.

RESPUESTA: No se acepta la solicitud, por cuanto en la forma de pago establecida se tuvo en cuenta los tiempos y entregables del proceso de acuerdo a los requerimientos financieros del mismo.

9) Cuál es la volumetría de la base de datos transaccional de Oracle?

RESPUESTA: El número de registros de la Cooperativa más grande y de todo el corte (30/09/2017) para el mayor uso de tablas por la generación de la ficha es:

DESCRIPCIÓN	COOPERATIVA + GRANDE	185 COOPERATIVAS
Formato captaciones	358.520 registros	4.324.678 registros
Formato cartera	152.010 registros	1.791.600 registros
Formato aportes	399.279 registros	3.464.631 registros

Estas cifras son mensuales.





10) El proyecto tendría que ser ejecutado en 2 ambientes (desarrollo, producción) o se podría hacer directamente en producción?

RESPUESTA: El proyecto debe desarrollarse en ambiente de desarrollo.

11) Cuantos usuarios finales tendrían acceso a la solución BI?, Los mismo nueve usuarios que proponen para recibir la capacitación?.

RESPUESTA: Tal y como fue modificado en la Adenda No 1. El numeral 4.1 quedó así_

"En cuanto a las herramientas para las zonas de extracción, temporal y de visualización, se podrá emplear PowerBi o Tableau, para lo cual el proponente deberá proporcionar los licenciamientos (Servidor y Cliente) que sean requeridos, Lo anterior conforme al inventario de licenciamiento de la entidad.

Respecto al licenciamiento cliente se deberá contemplar 20 usuarios para visualización y 5 para diseñadores"

En cuanto a la capacitación, tal y como está descrito en el literal **IV FORMA DE PAGO** se puede leer:

"CAPACITACIÓN: Se pagará el 100% del valor de este ítem, a la finalización de las capacitaciones, para un grupo de hasta 13 funcionarios de FOGACOOP."

El subrayado es nuestro.

12) Ustedes cuentan con suscripción a office 365.?

RESPUESTA: Si. Dirigirse a respuesta a la observación No 7 de RSM Colombia Consulting.

13) Si se llega a montar el dwh en Microsoft Sql Server, que clase de licencia tienen? , tendrían una maquina exclusiva para este motor de base de datos (dwh)?

RESPUESTA: FOGACOOP no tiene una máquina exclusiva para este motor, por lo cual deben considerar lo descrito en el presente pliego de condiciones: "Proveer el licenciamiento perpetuo del software requerido para operar la solución y que actualmente no posea FOGACOOP. "





4.- DAVID CRUZ HERNANDEZ: Correo electrónico 4 de enero de 2018. 10:33 a.m.

1) En el Anexo 4 - ASPECTOS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN, numeral 3. Experiencia de la Empresa, se indica "El OFERENTE deberá acreditar experiencia en el objeto contractual de la invitación con por lo menos dos (2) certificaciones o dos (2) contratos celebrados por éste, finalizados en su ejecución y relacionados con el objeto de la invitación, en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía (por certificación o contrato) de por lo menos el 50% del valor del presupuesto para la presente invitación".

Con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes, solicitamos que el requisito de experiencia sea ampliado a certificaciones o contratos celebrados y finalizados en los últimos 8 años.

De igual forma, solicitamos amablemente a la Entidad aclarar de qué manera se evalúa el anterior requisito para el caso de los oferentes plurales (Unión Temporal o Consorcio), esto es, si es necesario que todos los integrantes certifiquen experiencia en los términos establecidos, o si es suficiente con que uno o algunos de los integrantes de esta asociación la presenten.

RESPUESTA:

- a) No se acepta la observación FOGACOOP está interesado en contar con un proveedor que acredite experiencia reciente en el objeto a contratar.
- b) Cualquier integrante de la unión temporal podrá certificar la experiencia.
- 2) En cuanto al numeral 4. Equipo de Trabajo del Anexo 4, solicitamos a la Entidad ampliar el requisito de estudios para cada uno de los cinco (5) roles, incluyendo el Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) "INGENIERIA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES". De igual forma, solicitamos se incluya dicho NBC para los 2 perfiles definidos en el criterio de calificación "Personal adicional del equipo de trabajo".

RESPUESTA: Dadas las características requeridas para estos perfiles se acepta, parcialmente, la solicitud, y se incluirá este Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) para el rol de Gerente de Proyecto, mediante ADENDA y en este sentido se modifica parcialmente las condiciones de participación- particulares - Anexo 5 – Numeral 4- Equipo de Trabajo.

3) Respecto a la experiencia del rol Arquitecto de soluciones BI, solicitamos a la Entidad modificar el requisito de "2 certificaciones de experiencia en Proyectos de Arquitectura de aplicaciones o de BI", de manera que en su lugar se solicite: "certificar que ha participado en dos proyectos de Business Intelligence en el rol de arquitecto de BI o de arquitecto de aplicaciones." Esto es una descripción más adecuada para la experiencia que se requiere para el proyecto pues solicita experiencia especifica en el rol que se va a desempeñar y así permite una participación más equilibrada de oferentes.





RESPUESTA: Dado que con los requerimientos exigidos en el pliego se puede contar con personal calificado y con el fin de no limitar la participación de oferentes, No se acepta la solicitud.

4) Respecto a la experiencia del rol Consultor Senior BI, solicitamos a la Entidad modificar el requisito de "Mínimo 2 certificaciones de experiencia en Proyectos de Inteligencia de Negocios", de manera que en su lugar se solicite: *certificar* que ha participado en por lo menos dos proyectos de Business Intelligence como consultor o desarrollador senior." Esto es una descripción más adecuada para la experiencia que se requiere para el proyecto pues solicita experiencia especifica en el rol que se va a desempeñar y así permite una participación más equilibrada de oferentes.

RESPUESTA: Dado que con los requerimientos exigidos en el pliego se puede contar con personal calificado y con el fin de no limitar la participación de oferentes, No se acepta la solicitud.

5) Respecto a la experiencia del rol Consultor Senior de Analítica, solicitamos a la Entidad modificar el requisito de "Mínimo 2 certificaciones de experiencia en Proyectos de Inteligencia de Negocios", de manera que en su lugar se solicite: certificar que ha participado en por lo menos dos proyectos de Business Intelligence como consultor de estrategia analítica y gestión de datos. Esto es una descripción más adecuada para la experiencia que se requiere para el proyecto pues solicita experiencia especifica en el rol que se va a desempeñar y así permite una participación más equilibrada de oferentes.

RESPUESTA: Dado que con los requerimientos exigidos en el pliego se puede contar con personal calificado y con el fin de no limitar la participación de oferentes, No se acepta la solicitud.

6) Respecto a la experiencia del rol Documentador de Procesos, solicitamos a la Entidad aclarar si la certificación con la cual se daría cumplimiento al requisito "Mínimo 1 certificación en documentación de proyectos" es adicional a aquella con la que se certificaría el requisito "Experiencia de por lo menos un año en documentación de proyectos de desarrollo de software", o si ambos requisitos pueden surtirse con una sola certificación.

RESPUESTA: Ambos requisitos pueden surtirse con una sola certificación.

7) En relación con el mismo numeral, se especifica en el Anexo 4: "En caso en que se vaya a acreditar experiencia como participante de equipos de trabajo deberá allegar certificaciones por cada proyecto que se pretenda acreditar (y que corresponda a los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación)" (subraya nuestra). Teniendo en cuenta que en un párrafo anterior del mismo numeral se establece "La experiencia del equipo de trabajo acreditada deberá corresponder a los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación", solicitamos a la entidad modificar el párrafo anteriormente citado, de manera que exista consistencia entre los requisitos, solicitando en ambos casos que corresponda a los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre de la INVITACION PUBLICA No. 4 - 2017.

RESPUESTA: Se acepta la observación y en este sentido se modificará mediante adenda el Anexo 5 Condiciones de Participación Particulares, (en uno de sus párrafos) Relacionado con el numeral 4.- Equipo de Trabajo.





8) Solicitamos a la Entidad por favor indicar si las labores del equipo de trabajo serán realizadas en las instalaciones de FOGACOOP y si para tal fin serán provistos los correspondientes lugares de trabajo.

RESPUESTA: De acuerdo a lo consignado en el pliego de condiciones, referente a **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS numeral 1.- ESPECIFICACIONES DEL DETALLE DE LA CONSULTORÍA**, en los casos en que el personal del equipo de trabajo, requieran concurrir a las instalaciones de FOGACOOP se les prestará espació físico, pero todos los elementos (Computador, papelería, etc.), deberán ser proporcionados por el contratista.

9) Solicitamos a la Entidad sea eliminado el requisito establecido en el Anexo 6 – Requisitos Financieros habilitantes "2. Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias intermedios con corte a septiembre de 2017", toda vez que no se trata de un documento que se genere habitualmente en las compañías, sino que por lo general se elabora bajo solicitud ocasionalmente de las entidades financieras. De igual manera, la información reflejada en dicho corte no garantiza la idoneidad financiera del oferente para desarrollar el proyecto. Finalmente, es de considerar que este documento no es un requisito que se solicite normalmente en los procesos de contratación.

RESPUESTA: No se procede a la solicitud puesto que el documento no tiene que estar auditado, simplemente debe ser un balance y Estado de Pérdidas y Ganancias intermedio firmado por el representante legal.

10) Adicional a lo anterior, solicitamos a la Entidad aclarar de qué manera se evalúa el requisito de capital de trabajo igual o superior al 20% del presupuesto para el caso de oferentes plurales (Uniones Temporales o Consorcio).

RESPUESTA: Se incluye, mediante ADENDA, la evaluación de este requisito y en ese sentido se modifica las condiciones de participación particulares - ANEXO 6- Requisitos Financieros Habilitantes.

11) Solicitamos comedidamente a la Entidad, respecto al criterio de calificación "Personal adicional del equipo de trabajo" definido en el Anexo 7 – Criterios de Calificación y Factores de Desempate, ítem c) aclarar, según la expresión "El proponente que ofrezca personal adicional del equipo de trabajo para el rol indicado y descritas en el cuadro anterior, obtendrá el puntaje correspondiente", si es necesario para acreditar el puntaje presentar las hojas de vida y soportes académicos y de experiencia de los roles enumerados en este numeral, o el proponente debe certificar en la oferta que incorporará profesionales con dicho perfil.

RESPUESTA: Para acreditar la experiencia como los requisitos de formación de los miembros personal adicional del equipo de trabajo, el OFERENTE deberá adjuntar las hojas de vida de cada uno de los miembros del equipo (en los formatos propuestos y adjuntos, tanto de la hoja de vida como de experiencia descritos en el ANEXO 11 con los correspondientes soportes tanto de la formación (estudios) realizados y certificaciones obtenidas, como de los trabajos y/o cargos desempeñados (diplomas y certificaciones laborales). El formato de Hoja de vida y de relación de experiencia deberá ser entregado en medio magnético, formato Excel, al igual que en físico.





12) Respecto al criterio del Anexo 5 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES – (Especificaciones técnicas - Numeral 2 Entregables) "Proveer el **licenciamiento perpetuo** del software requerido para operar la solución y que actualmente no posea FOGACOOP", Solicitamos a la Entidad admitir que el proponente tenga la posibilidad de ofrecer el tipo de licenciamiento **por suscripción anual**, debido a que actualmente los proveedores como Tableau y Microsoft solo ofrecen este modelo por las múltiples ventajas en cuanto a actualización tecnológica que ofrece al cliente. Según esto en el anexo 5 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES debería quedar: "Proveer el licenciamiento del software requerido para operar y mantener actualizada la solución durante un año y que actualmente no posea FOGACOOP"

RESPUESTA: No se acepta la solicitud. Se debe ofrecer el licenciamiento a perpetuidad.

13) Solicitamos comedidamente a la Entidad aclara si el hardware necesario para la instalación del software será entregado y administrado por la Entidad y si el proponente debe dimensionar los servicios necesarios para instalar y configurar el software en dicho servidor.

RESPUESTA: La infraestructura necesaria para la operación de la solución será proporcionada por FOGACOOP, el proponente debe dimensionar los servicios necesarios para instalar y configurar el software en dicho servidor.

14) Solicitamos a la Entidad confirmar si el despliegue de la solución debe ser hecha on-premise en las instalaciones de FOGACOOP.

RESPUESTA: El despliegue de la solución debe ser hecha on-premise en las instalaciones de FOGACOOP.

15) Solicitamos a la Entidad nos aclararen si existe un inventario cerrado de las fuentes de información (origen de los datos), esto enfocado al dimensionamiento del proyecto. De igual forma conocer la cantidad de fuentes y en el caso de la información no estructurada el tipo de información no estructurada que pueda estar contenida en las mismas.

RESPUESTA: Las fuentes de datos para desarrollar los modelos analíticos, que se encuentran sobre base de datos ORACLE, serán descritas en el numeral 4. ARQUITECTURA DE LA SOLUCION" del documento de condiciones de participación particulares, mediante ADENDA.

No se ha previsto incluir información no estructurada.

16) Solicitamos a la Entidad nos indiquen dentro de los criterios Anexo 5 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES – (Especificaciones técnicas – Numeral 1 ESPECIFICACIONES DEL DETALLE DE LA CONSULTORÍA y Numeral 2 Entregables), "Capacitación para uso de la herramienta y el desarrollo de nuevos tableros que surjan una vez el proyecto se encuentre instalado y operando.", "Entrenamiento a los funcionarios de la Gerencia Técnica y al funcionario del área de Riesgos para uso de la solución.", ¿Qué tipo y en que formato se debe entregar el proceso de entrenamiento y/o capacitación?. ¿Esta actividad será realizada en las instalaciones de la entidad?, y por último ¿Cuántas personas en total en cada punto anteriormente referenciado serán objetivo del entrenamiento y/o capacitación?





RESPUESTA: Se deben entrenar hasta 13 funcionarios de la entidad. La capacitación debe tener una intensidad mínima de 24 Horas.

El entrenamiento se realizará en las instalaciones de FOGACOOP, para ello se deberán consignar las asistencias con el formato proporcionado por el FONDO y deberá entregarse el material de trabajo efectuado.





5) MANAGEMENT QUALITY: Correo electrónico del 4 de enero de	5)	2018 11:	: 50 a.m
---	----	----------	----------

1) En cuanto al numeral 3.- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA: "El OFERENTE deberá acreditar experiencia en el objeto contractual de la invitación con por lo menos dos (2) certificaciones o dos (2) contratos celebrados por éste, finalizados en su ejecución y relacionados con el objeto de la invitación, en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía (por certificación o contrato) de por lo menos el 50% del valor del presupuesto para la presente invitación.."

Teniendo en cuenta que los oferentes pueden cumplir con una sola certificación en cuanto al objeto, superando el 100% del valor del proceso y permitiendo mayor pluralidad en el proceso, solicitamos de manera atenta modificar el requerimiento así:

"El OFERENTE deberá acreditar experiencia en el objeto contractual de la invitación con **mínimo una y máximo dos certificaciones o contratos celebrado por éste**, finalizados en su ejecución y relacionados con el objeto de la invitación, en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía (por certificación o contrato) de por lo menos el 50% del valor del presupuesto para la presente invitación".

RESPUESTA: No se acepta la observación, con el fin de contar con un proveedor que acredite experiencia en el presente proceso de contratación, FOGACOOP ha estimado que se presenten al menos dos certificaciones de experiencia.

2) En cuanto al numeral **3 - EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:** "y por una cuantía (por certificación o contrato) de por lo menos el 50% del valor del presupuesto para la presente invitación."

Solicitamos de manera atenta modificar el requerimiento a "y por una cuantía sumada entre las certificaciones el valor del presupuesto para la presente invitación." esto con el fin de no sesgar el presente proceso y permitir mayor pluralidad.

RESPUESTA: No se acepta la observación, con el fin de contar con un proveedor que acredite experiencia en el presente proceso de contratación, FOGACOOP ha estimado que se presenten al menos dos certificaciones de experiencia en unas cuantías de al menos el 50% que aseguren ejecución de proyectos similares.

3) En cuanto al numeral 4.- EQUIPO DE TRABAJO: "La experiencia del equipo de trabajo acreditada deberá corresponder a los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación."





"En caso en que se vaya a acreditar experiencia como participante de equipos de trabajo deberá allegar certificaciones por cada proyecto que se pretenda acreditar (y que corresponda a los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación), en los cuales se indique:"

Solicitamos de manera atenta permitir que los proyectos también sean en los últimos 10 años; esto con el fin de ser congruentes con la nota que nos indica *"la experiencia será contada a partir de los últimos 10 años."*

RESPUESTA: Se acepta la observación, será aclarada mediante ADENDA, el anexo No. 5 de las Condiciones de Participación Particulares, relacionado con el numeral 4 equipo de trabajo"-.

4) En cuanto al numeral **4.- EQUIPO DE TRABAJO:** experiencia del equipo de trabajo, se solicita que en virtud de lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012 y en concordancia con el Concepto SAC – REF 2012ER43404 emitido por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación Nacional, se proceda a contar la experiencia de los profesionales a partir de la fecha de grado, independiente de la fecha de obtención de la tarjeta profesional, lo cual se sustenta a continuación.

Teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 229 del Decreto – Ley 019 de 2012², el cual tiene fuerza de Ley, se encuentra vigente, en firme y por tanto es de obligatorio cumplimiento, se establece: "Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior", y solo exceptúa de esta condición a las "profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional"

Lo anterior con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y permitir el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones; lo que redundará en beneficio de los intereses que la Entidad busca con la apertura de este proceso de selección.

RESPUESTA: No se requiere aclaración por cuanto FOGACOOP tiene en cuenta para el computo de la experiencia lo definido en el artículo 229 de Decreto – ley 019 de 2012 (ley Anti trámites), ya que las condiciones de participación particulares no establecieron otros términos o condiciones.

5) En cuanto al ítem CALIFICACION TÉCNICA: 70 PUNTOS; "a) Experiencia adicional del proponente en contratos con objeto igual o similar al de la presente invitación (Máximo Diez (10) puntos)."

"Los proponentes que ofrezcan certificaciones de contratos válidos de experiencia adicional (que cumplan las condiciones indicadas en las especificaciones técnicas mínimas), dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el puntaje correspondiente."

Solicitamos de manera atenta no sesgar el proceso requiriendo que las certificaciones deban cumplir con un valor mínimo; ya que no permitiría que participen empresas que cuenta con la experiencia suficiente, aunque los montos de sus certificaciones no sean altos.





RESPUESTA: No se acepta la observación, FOGACOOP ha considerado ponderar y calificar la experiencia adicional de la empresa, quien acredite experiencia adicional cumpliendo los requisitos técnicos mínimos exigidos en las condiciones de participación – particulares – Anexo 5 – Requisitos Técnicos habilitantes Numeral 3 – Experiencia de la empresa. Esto por cuanto para FOGACOOP es importante que se acredite la experiencia en proyectos con tamaño y costo similares al de la presente contratación.

6) En cuanto al ítem CALIFICACION TÉCNICA: 70 PUNTOS

c) Personal adicional del equipo de trabajo (Máximo Veinte (20) puntos).

El proponente deberá ofrecer personal adicional al mínimo requerido para el equipo de rabajo, en cualquiera de los siguientes roles: Especialista de Aplicaciones y. Dicho personal leberá cumplir las condiciones generales indicadas en los requisitos establecidos en la 'Acreditación de competencias del equipo de trabajo" y cumpliendo los siguientes mínimos le estudios y experiencia:

ROL	ESTUDIOS	PUNTAJE
Especialista de Aplicaciones	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES" o "INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES" Experiencia profesional de mínimo 5 años y específica mínimo de 2 años como especialista de aplicaciones Mínimo 2 certificaciones de experiencia como líder de aplicaciones	10 Puntos
Especialista de Datos	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en 'INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES' Experiencia profesional de 5 años y específica de 2 años gestionando bases de datos. Mínimo 2 certificaciones de experiencia diseñando y gestionando modelos de datos	10 Puntos
Especialista de Aplicaciones	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES" o "INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES"	10 Puntos

¿Solicitamos de manera atenta aclarar si, se presentan dos de los tres profesionales requeridos se obtendrían los 20 puntos?

RESPUESTA: Mediante la Adenda No 1 del presente proceso se dio claridad frente a este punto quedando así.

Rol		Estudios	Puntaje
Especialista Aplicaciones	de	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES" o "INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES" Experiencia profesional de mínimo 5 años y específica mínimo de 2 años como especialista de aplicaciones Mínimo 2 certificaciones de experiencia como líder de aplicaciones	10 Puntos





Especialista de Datos	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES"	10 Puntos
	Experiencia profesional de 5 años y específica de 2 años gestionando bases de datos.	
	Mínimo 2 certificaciones de experiencia diseñando y gestionando modelos de datos	

7) En cuanto al ítem CALIFICACION TÉCNICA: 70 PUNTOS; b) Formación adicional del equipo de trabajo (Máximo Veinte (20) puntos).

"El proponente deberá acreditar formación adicional de su equipo de trabajo, a la mínima exigida en estas condiciones de participación (con los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas), para cualquiera de los siguientes roles:"

b) Formación adicional del equipo de trabajo (Máximo Veinte (20) puntos).

El proponente deberá acreditar formación adicional de su equipo de trabajo, a la mínima exigida en estas condiciones de participación (con los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas), para cualquiera de los siguientes roles:

ROL	ESTUDIOS	PUNTAJE
Especialista de Aplicaciones	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES" o "INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES" Experiencia profesional de mínimo 5 años y específica mínimo de 2 años como especialista de aplicaciones Mínimo 2 certificaciones de experiencia como líder de aplicaciones	10 Puntos

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje
Arquitecto de Soluciones	Especialización en Arquitectura de Software o Arquitecto Empresarial de Software o Certificación TOGAF	I
Consultor Senior BI	Certificación en la herramienta ofrecida.	8 puntos
Consultor Senior de Analítica	Maestría o especialización en Minería de datos o inteligencia de Negocio.	8 puntos
	TOTAL	20 puntos

El proponente que ofrezca formación adicional del equipo de trabajo para el rol indicado y descritas en el cuadro anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

¿Solicitamos de manera atenta aclara si la entidad cometió un error de trascripción al incluir al rol Especialista de Aplicaciones?

RESPUESTA: SI. Efectivamente fue un error de transcripción que fue corregido en la Adenda No 1.





8) En cuanto al ítem CALIFICACION TÉCNICA: 70 PUNTOS; b) Formación adicional del equipo de trabajo (Máximo Veinte (20) puntos).

"El proponente deberá acreditar formación adicional de su equipo de trabajo, a la mínima exigida en estas condiciones de participación (con los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas), para cualquiera de los siguientes roles:"

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH			es:
ROL Especialista de Aplicaciones	Ex es ap	ESTUDIOS ulo profesional en carreras cuyo Núcleo Básico procimiento - NBC se encuentren en IGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y INES" o "INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINE periencia profesional de mínimo 5 años pecifica mínimo de 2 años como especialista licaciones nimo 2 certificaciones de experiencia como líde licaciones	S* y
Criterio de Evaluad	ión	Descripción	Puntaje
Arquitecto de Soluci	ones	Especialización en Arquitectura de Software o Arquitecto Empresarial de	4 puntos
Consultor Senior BI		Certificación en la herramienta ofrecida.	8 puntos
Consultor Senior Analitica	de	de datos o inteligencia de Negocio.	8 puntos
PACIFIC MONUMENTO DE		TOTAL	20 puntos

RESPUESTA: No es clara la observación efectuada.

9) En cuanto al ítem CALIFICACION TÉCNICA: 70 PUNTOS; b) Formación adicional del equipo de trabajo (Máximo Veinte (20) puntos).

"El proponente deberá acreditar formación adicional de su equipo de trabajo, a la mínima exigida en estas condiciones de participación (con los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas), para cualquiera de los siguientes roles:"





NIT 830.053.319-2

b) Formación adicional del equipo de trabajo (Máximo Veinte (20) puntos).

El proponente deberá acreditar formación adicional de su equipo de trabajo, a la mínima exigida en estas condiciones de participación (con los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas), para cualquiera de los siguientes roles:

ROL	ESTUDIOS	PUNTAJE
Especialista de Aplicaciones	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES" o "INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES" Experiencia profesional de mínimo 5 años y específica mínimo de 2 años como especialista de aplicaciones Mínimo 2 certificaciones de experiencia como líder de aplicaciones	10 Puntos

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje
Arquitecto de Soluciones	Especialización en Arquitectura de Software o Arquitecto Empresarial de Software o Certificación TOGAF	4 puntos
Consultor Senior BI	Certificación en la herramienta ofrecida.	8 puntos
Consultor Senior de Analítica	Maestría o especialización en Minería de datos o inteligencia de Negocio.	8 puntos
	TOTAL	20 puntos

El proponente que ofrezca formación adicional del equipo de trabajo para el rol indicado y descritas en el cuadro anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

¿Solicitamos de manera atenta aclarar a que se refiere con la certificación en la herramienta ofrecida? ¿Es en una de las herramientas que indica en los pliegos la entidad?

RESPUESTA: Si, las certificaciones deberán efectuarse sobre las herramientas tableu o power bi según sea el caso.

10) En la sección "**4. ARQUITECTURA DE LA SOLUCIÓN**" dice "Origen de los datos. Se conservará la infraestructura tecnológica actual de FOGACOOP, en el sentido de que los datos serán extraídos de la base de datos ORACLE." Se solicita aclarar si la única fuente de datos es la base de datos Oracle del sistema SIAF, o hay otras bases de datos que proveerán los datos para el sistema de BI.

RESPUESTA: La base de datos ORACLE, donde se encuentran las fuentes de datos para desarrollar los modelos analíticos, la mayoría se encuentra en el SIAF, sin embargo, información del portafolio de inversiones (MIDAS) y financiera (APOTEOSYS), también se requerirán, aunque son marginales con respecto al SIAF. La descripción de dichas fuentes se efectuará mediante adenda, en este sentido se modifica el Anexo 4 numeral 4. arquitectura de la solución del documento Condiciones de Participación Particulares.

11) En la sección "**2. SITUACION ESPERADA**" dice "Los analistas financieros cuenten con Tableros de control para efectuar sus análisis, los cuales toman los datos directamente desde la fuente transaccional SIAF y **algunos archivos de Excel** para lograr análisis históricos de la información."





- a. Se solicita aclarar si la fuente de información para los archivos de Excel se encuentra en otras bases de datos o en otros sistemas de información.
- b. Se solicita aclarar si los datos históricos se encuentran en la base de datos del sistema SIAF o se encuentran en una base de datos independiente.

RESPUESTA:

- a. La base de datos ORACLE es la fuente de datos para desarrollar los modelos analíticos. Los sistemas son SIAF, MIDAS y APOTEOSYS.
- b. Los datos históricos se encuentran en la base de datos del sistema SIAF
- **12)** Con el ánimo de presentar nuestra mejor oferta solicitamos de manera atenta se prorrogue la entrega de la oferta para el 12 de enero de 2018.

RESPUESTA: Se acepta parcialmente la solicitud y mediante ADENDA se modifica el Anexo 8 de las Condiciones de Participación – Particulares – Anexo 8.





6) CONTROLES EMPRESARIALES- Correo electrónico de 04 de enero de 2018 : 3:37 p.m

De acuerdo a las condiciones Genérales del proceso en referencia y al anexo No 08-CRONOGRAMA. De manera atenta me permito efectuar las siguientes observaciones a los términos:

1) Se pregunta a la entidad Cuántas licencias de Power BI professional son requeridas? Dentro de los pliegos no es explícito. Estimamos que se requieren 13 para los funcionarios mencionados y 3 para los administradores. En total serían 16?.

RESPUESTA: Tal y como fue modificado en la Adenda No 1. El numeral 4.1 quedó así

"En cuanto a las herramientas para las zonas de extracción, temporal y de visualización, se podrá emplear PowerBi o Tableau, para lo cual el proponente deberá proporcionar los licenciamientos (Servidor y Cliente) que sean requeridos, Lo anterior conforme al inventario de licenciamiento de la entidad.

Respecto al licenciamiento cliente se deberá contemplar 20 usuarios para visualización y 5 para diseñadores"

2) Dentro de los pliegos se solicita que las licencias de los productos sean a perpetuidad. Nuestra oferta contempla el uso de Power BI, estas licencias se distribuyen bajo el esquema de pago por suscripción mensual o anual. Se puede contar con Power BI services si la entidad tiene licenciado SQL Enterprise con Software Assurance, de esta forma no estaríamos bajo el esquema de pago mensual o anual, se dependería del licenciamiento de SQL.

RESPUESTA: De acuerdo al pliego de condiciones ""En cuanto a las herramientas para las zonas de extracción, temporal y de visualización, se podrá emplear PowerBi o Tableau, <u>para lo cual el proponente deberá proporcionar los licenciamientos (Servidor y Cliente) que sean requeridos</u>, Lo anterior conforme al inventario de licenciamiento de la entidad".

La entidad tiene licenciado SQL Enterprise con Software Assurance.

3) La entidad cuenta con disponibilidad de licenciamiento SQL Enterprise con Software Assurance?

RESPUESTA: FOGACOOP cuenta con licencias SQL Enterprise con Software Assurance pero no cuenta con disponibilidad de licenciamiento para el alcance previsto en el presente proceso de contratación, por lo cual el proponente deberá aportarlo.

4) Dentro del proyecto se estima que existan accesos anónimos al público en general?





RESPUESTA: NO.

5) Quisiéramos que la entidad nos confirmara Cuántos serían los usuarios que van a visualizar la información compartida?

RESPUESTA: Tal y como fue modificado en la Adenda No 1. El numeral 4.1 quedó así_

"En cuanto a las herramientas para las zonas de extracción, temporal y de visualización, se podrá emplear PowerBi o Tableau, para lo cual el proponente deberá proporcionar los licenciamientos (Servidor y Cliente) que sean requeridos, Lo anterior conforme al inventario de licenciamiento de la entidad.

Respecto al licenciamiento cliente se deberá contemplar 20 usuarios para visualización y 5 para diseñadores"

6) Solicitamos a la entidad contemplar la posibilidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato a un periodo ocho (8) meses.

RESPUESTA: No se acepta la observación, los requerimientos habilitantes y de calificación se definieron basados en el estudio de mercado en donde se especificó un plazo máximo para el desarrollo de 5 meses.

7) Nos parece pertinente incluir dentro de los estudios del Gerente de Proyecto o que se pueda adicionar como alternativa, una especialización o maestría en ciencias administrativas, dada la naturaleza del proyecto.

RESPUESTA: No se acepta la observación. Los estudios definidos deben ser congruentes con el rol requerido.

8) Solicitamos a la entidad que dentro del núcleo básico de Conocimiento (NBC) para el Rol de Arquitecto de soluciones BI se pueda incluir dentro de sus estudios título profesional, la Ingeniería Eléctrica y afines.

RESPUESTA: No se acepta la observación, los Núcleos básicos de conocimiento se definieron para validar la formación requerida para desempeñar este rol en el proyecto.

9) Es posible que la entidad nos indique Cuántos años de historia se va a almacenar?

RESPUESTA: La entidad cuenta con información histórica desde el año 2008, y se prevé que se emplearan regularmente los últimos dos años.

10) Podrían por favor indicar Cuál es el peso aproximado de los archivos de Excel actuales?

RESPUESTA: Los archivos de Excel tienen tamaños que oscilan entre los 3 y los 10 MB.





11) Podrían por favor indicarnos cuáles son los volúmenes y tamaños de almacenamiento esperado?

RESPUESTA: El número de registros de la Cooperativa más grande y de todo el corte (30/09/2017) para el mayor uso de tablas por la generación de la ficha es:

DESCRIPCIÓN	COOPERATIVA + GRANDE	185 COOPERATIVAS
Formato captaciones	358.520 registros	4.324.678 registros
Formato cartera	152.010 registros	1.791.600 registros
Formato aportes	399.279 registros	3.464.631 registros

Estas estadísticas son mensuales.

La entidad cuenta con información histórica desde el año 2008, y se prevé que se emplearan regularmente los últimos dos años.

El dimensionamiento para el ambiente de producción deberá ser proporcionado por el PROVEEDOR.

12) Solicitamos a la entidad nos pudiera confirmar si se cuentan con la infraestructura de almacenamiento propio para los históricos?

RESPUESTA: SI.

Página Web: www.fogacoop.gov.co e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co





7) CEPROTIC - Correo electrónico del	I 4 de enero de	2018 – 3:56

Estimados Señores, la presente es para hacer observaciones a la presente licitación.

1) De acuerdo a lo contenido en la Adenda 1:

Agradecemos se nos aclare en lo relacionado a la FORMA DE CALIFICACIÓN, numeral a) Experiencia adicional del proponente en contratos con objeto igual o similar al de la presente invitación (Máximo Diez (10) puntos)

¿Para el numeral b y c se asume que esta repetido el termino válidos válidas, solicitamos la corrección del caso correspondiente?

RESPUESTA: El proponente deberá acreditar experiencia adicional a la mínima exigida en estas condiciones de participación (<u>con los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas</u>). Quien no anexe las certificaciones de contratos celebrados por éste, adicionales y relacionados con el objeto de la invitación, con todos los requisitos exigidos, no obtendrá puntaje en las respectivas certificaciones.

En cuanto a los numerales b y c, se acepta la observación, y se corregirá a través de ADENDA, las Condiciones de Participación Particulares- literal a) de la forma de calificación técnica del Anexo 7.

2) De acuerdo a lo contenido en Adenda 1 numeral FORMA DE CALIFICACIÓN, b) Experiencia adicional del equipo de trabajo (máximo (20) puntos), solicitamos amablemente a la entidad se permita modificar la asignación de puntos de acuerdo a lo siguiente:

Arquitecto de soluciones, Consultor senior de BI y Consultor Senior de Analítica:

- i Entre 1 y menor a 2 años
- ii Mayor a 2 años

RESPUESTA: No se acepta la observación y se mantendrá lo descrito en el pliego de condiciones.

3) De acuerdo a requisitos establecidos en los términos de referencia numeral 4 – EQUIPO DE TRABAJO, para lo concerniente a responsabilidad y experiencia para los roles de: Arquitecto de soluciones, Consultor senior BI y Consultor Senior de Analítica, agradecemos a la entidad nos aclare si este requerimiento se acredita tanto con años en experiencia y adicional certificaciones de proyectos de Inteligencia de Negocios y arquitectura de aplicaciones de BI para el caso del arquitecto de soluciones BI.

RESPUESTA: Este requerimiento se acredita con certificaciones de años de experiencia y de proyectos, tal y como está descrito en el presente pliego de condiciones.





4) Teniendo en cuenta el proceso surtido por parte de la entidad para la asignación presupuestal para este proyecto y evidenciado en estudio de mercado y términos de referencia del mismo proceso, solicitamos amablemente a la entidad se mantenga el requerimiento de licenciamiento establecido inicialmente, Esto teniendo conocimiento de las actualizaciones establecidas en adenda 1.

RESPUESTA: La entidad ha efectuado el requerimiento de número de licencias de acuerdo a las condiciones actuales de precio de mercado, por lo cual no se acepta la solicitud.

Página Web: www.fogacoop.gov.co e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co





8) EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP - Correo electrónico del 4 de enero de 2018 - 4:11

Reciba en nombre de nuestra organización un cordial saludo, de la manera más atenta damos a conocer nuestras observaciones al proceso Número invitación publica No. 4 -2017, el cual tiene por objeto: "FOGACOOP está interesado en contratar los servicios profesionales en consultoría para diseñar y desarrollar una solución de inteligencia de negocios (BI) para la Gerencia Técnica y el área de riesgo interno."

1) Observación 1: De acuerdo a lo contenido en las condiciones de participación numeral 3. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, en donde se especifica:

"El OFERENTE deberá acreditar experiencia en el objeto contractual de la invitación con por lo menos dos (2) certificaciones o dos (2) contratos celebrados por éste, finalizados en su ejecución y relacionados con el objeto de la invitación, en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación".

Agradecemos a la entidad nos confirme nuestro entendimiento que hace referencia a que la fecha de finalización de los contratos debe ser dentro de los últimos 5 años independientemente de la fecha de inicio. Agradecemos tal aclaración o en su defecto en caso en que sea fecha de inicio dentro de los 5 años ampliar a 10 años.

RESPUESTA: De acuerdo a los términos de referencia: "El OFERENTE deberá acreditar experiencia en el objeto contractual de la invitación con por lo menos dos (2) certificaciones o dos (2) contratos celebrados por éste, finalizados en su ejecución y relacionados con el objeto de la invitación, en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación"

Por lo cual está correcto su entendimiento.

2) Observación 2: De acuerdo a lo especificado en las condiciones de participación numeral 4. EQUIPO DE TRABAJO, en donde se indica lo siguiente:





NIT 830.053.319-2

Rol	Estudios	Responsabilidad y Experiencia
Gerente de Proyecto y Líder de Gestión de TI	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES" o "INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES" O "ADMINISTRACION". y Especialización en Gerencia o Gestión de Proyectos o Certificación PMP	Responsables de los resultados del proyecto. Aporta el control y seguimiento de las actividades para garantizar que se cumplen los objetivos del proyecto contratado Experiencia profesional de 5 años. Mínimo 2 años de experiencia en gerencia de proyectos certificada.
Arquitecto de Soluciones BI	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES" o "INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES"	Responsable de manejar una visión end-to-end de la solución. Es el encargado de escuchar las necesidades del cliente y diseñar la solución Experiencia profesional de 5 años, y mínimo 2 años como Arquitecto de Aplicaciones p Soluciones BI

		2 certificaciones de experiencia en Proyectos de Arquitectura de aplicaciones o de Bl
Consultor Senior BI	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en 'INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES"	Consultor experto en la solución de descubrimiento y el esquema Self Service BI, que definirá los requerimientos de información. Este consultor debe tener la habilidad para convertir los datos en información y la información en conocimiento, facilitando y optimizando el proceso de toma de decisiones de forma eficaz y exitosa para el negocio Experiencia profesional de 5 años y mínimo 2 años en Inteligencia de Negocios. Mínimo 2 certificaciones de experiencia en Proyectos de Inteligencia de Negocios
Consultor Senior de Analítica	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES"	Experto integral en visualización de información para la elaboración de modelos predictivos y prescriptivos. Experiencia profesional de 5 años y mínimo 2 años en Inteligencia de Negocios. Mínimo 2 certificaciones de experiencia en Proyectos de Inteligencia de Negocios

Tal como se describe el cumplimiento habilitante para los perfiles de Arquitecto de soluciones BI, Consultor Senior BI y Consultor Senior de Analítica, se está solicitando tanto años de experiencia especifica como certificaciones específicas en el mismo requerimiento de responsabilidades y experiencia, agradecemos se nos aclare cuál es el requisito habilitante y por ende cual es el requisito para acreditar experiencia para obtener puntaje adicional solicitado





RESPUESTA: El requerimiento habilitante se acredita con certificaciones de años de experiencia y de proyectos, tal y como está descrito en el presente pliego de condiciones.

En cuanto al puntaje adicional solicitado tal y como se encuentra descrito en el pliego de condiciones:

"Para tal fin, se recuerda que la experiencia específica solicitada para cada rol (de los mencionados en el anterior cuadro), corresponden a:

Arquitecto de Soluciones:

mínimo 2 años como Arquitecto de soluciones ó Soluciones BI

Consultor Senior BI:

Mínimo 2 certificaciones de experiencia en Proyectos de Inteligencia de Negocios

Consultor Senior de Analítica

Mínimo 2 certificaciones de experiencia en Proyectos de Inteligencia de Negocios

3) Observación 3: Para el puntaje adicional de 8 puntos para el consultor senior de analítica se solicita: "Maestría o especialización en Minería de Datos o Inteligencia de Negocios" agradecemos se permita cumplir con este requisito mediante la presentación de aprobación de notas en este postgrado de la universidad puesto que por trámites administrativos la emisión del diploma del perfil que presentaremos se tarda dos años por validación en Europa (Firma del Rey) más seis de convalidación en Colombia. Agradecemos se tenga en cuenta nuestra solicitud teniendo presente que el nivel de madurez de estas ciencias es nuevo en Colombia

RESPUESTA: No se acepta la solicitud, en ese sentido acatamos las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente en la Circular Externa No. 22 de 16 de marzo de 2017, que establece como elemento de la acreditación de la formación académica en el exterior, la convalidación correspondiente.

9) ITSAS. - Correo electrónico del 4 de enero de 2018 - 5:06

Respetados señores, a continuación, adjuntamos algunas observaciones al presente proceso.

- 1)Teniendo en cuenta el requisito habilitante para cumplir con EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:
- " (...) (2) certificaciones o dos (2) contratos celebrados por éste, finalizados en su ejecución y relacionados con el objeto de la invitación, en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación"

Solicitamos a FOGACOOP nos aclare si los 5 años señalados cuentan a partir de la fecha de finalización del contrato e indiferentemente la fecha de inicio del mismo.





RESPUESTA: Si, tal y como esta descrito en el pliego de condiciones del presente proceso:

"El OFERENTE deberá acreditar experiencia en el objeto contractual de la invitación con por lo menos dos (2) certificaciones o dos (2) contratos celebrados por éste, finalizados en su ejecución y relacionados con el objeto de la invitación, en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía (por certificación o contrato) de por lo menos el 50% del valor del presupuesto para la presente invitación."

El Subrayado es nuestro.

2) De acuerdo a lo contenido en adenda 1 numeral FORMA DE CALIFICACIÓN, b) Experiencia adicional del equipo de trabajo (máximo (20) puntos), tal como se indica a continuación:

	(PERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (PROFESIONALES)	PUNTAJE
i.	itecto de Soluciones: Entre 1 y menor a 4 años de experiencia adicional específica Mayor a 4 años de experiencia adicional específica	3 puntos 6 puntos
b. Con:	sultor Senior Bt: Entre 1 y menor a 4 años de experiencia adicional específica Mayor a 4 años de experiencia adicional adicional específica	3 puntos 7 puntos
c. Con: i. ii.	Sultor Senior de Analítica Entre 1 y menor a 4 años de experiencia adicional específica Mayor a 4 años de experiencia adicional adicional específica	3 puntos 7 puntos
os prop	onentes que ofrezcan años de experiencia adicional especifica	a (acreditados con
ertificad as opcid ara tal	onentes que ofrezcan años de experiencia adicional especifica- tiones respectivas), para cada rol y dentro de los rangos estable nes del cuadro anterior, obtendrá el puntaje correspondiente. fin, se recuerda que la experiencia específica solicitada pados en el anterior cuadro), corresponden a:	ecidos en cada una
pertificaci as opcio Para tal mencion Arquitec	iones respectivas), para cada rol y dentro de los rangos estable nes del cuadro anterior, obtendrá el puntaje correspondiente. fin, se recuerda que la experiencia específica solicitada p	ecidos en cada una
Para tal mencion Arquitec mínimo Consult	ciones respectivas), para cada rol y dentro de los rangos estable nes del cuadro anterior, obtendrá el puntaje correspondiente. fin, se recuerda que la experiencia específica solicitada p ados en el anterior cuadro), corresponden a: to de Soluciones:	ara cada rol (de

Solicitamos de manera respetuosa a la entidad se permita obtención de puntaje adicional aplicando los siguientes tiempos sugeridos para los respectivos perfiles:

Para el perfil Arquitecto de soluciones, solicitamos a la entidad para otorgar puntaje de la siguiente manera:

Entre 1 y menor a 2 años de experiencia adicional a la específica: 3 puntos

Mayor a 2 años de experiencia adicional a la específica: 6 puntos

Para el perfil Consultor Senior de BI, solicitamos a la entidad para otorgar puntaje de la siguiente manera:





Entre 1 y menor a 2 años de experiencia adicional a la específica: 3 puntos

Mayor a 2 años de experiencia adicional a la específica: 7 puntos

Para el perfil Consultor Senior de Analítica, solicitamos a la entidad para otorgar puntaje de la siguiente manera:

Entre 1 y menor a 2 años de experiencia adicional a la específica: 3 puntos

Mayor a 2 años de experiencia adicional a la específica: 7 puntos

RESPUESTA: No se acepta la observación, se mantendrá la calificación prevista en las condiciones de participación.

3) Para el perfil de consultor senior de BI, solicitamos a la entidad para los requisitos habilitantes se acredite de la siguiente manera la experiencia específica:

Participación en mínimo dos proyectos de inteligencia de negocios en lugar de:

Mínimo 2 años en Inteligencia de Negocios.

Mínimo 2 certificaciones de experiencia en Proyectos de Inteligencia de Negocios.

RESPUESTA: No se acepta la observación, se mantendrá la calificación prevista en las condiciones de participación

- **4)** Solicitamos a la entidad mantener las cantidades de licenciamiento requeridas inicialmente en el estudio de mercado y en las condiciones de participación teniendo presente que en la adenda 1 se modifican estas cantidades, es importante que se tenga en cuenta las cantidades establecidas para estudio presupuestal y la modificación nombrada va en contravía del mismo estudio para asignación del presupuesto, por tal motivo se solicita:
 - o 10 licencias de visualización
 - o 2 licencias de desarrollado.

RESPUESTA: La entidad ha efectuado el requerimiento de número de licencias de acuerdo a las condiciones actuales de precio de mercado, por lo cual no se acepta la solicitud.





10) EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP – Correo electrónico del 5 de enero de 2018 – 5:53

1) En relación al proceso del asunto agradecemos se nos aclare respecto a lo contenido en el Anexo 9:

ANEXO No. 9

ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL		
LICENCIAMIENTO					
SERVICIOS PROFESI	ONALES				
DOLEA DE HODAE					
BOLSA DE HORAS			1		
		Valor Total			
IVA					
Valor Total Consultoria					

ANEXO No. 10

Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo (Se encuentra el archivo anexo)

ANEXO No.11

Resumen de Hoja de Vida por Integrante del Equipo de Trabajo. (Se encuentra el archivo anexo)

Se nos aclare a que se refiere entidad con Bolsa de Horas, si es necesario costear o este ha sido un error de digitación.

RESPUESTA: Este ítem corresponde al ítem de capacitación, la corrección será efectuada mediante ADENDA, y en ese sentido se modifica el ANEXO 9 de las condiciones de participación particulares.